PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos el Tercer Congreso Internacional "Ana Frank de jóvenes para jóvenes: Encuentro para construir esperanza en tiempos de incertidumbre", que se realizará entre el 4 y el 7 de noviembre de 2026 en el Centro Ana Frank Argentina para América Latina emplazado en nuestra Ciudad.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Centro Ana Frank Argentina fue inaugurado el 12 de junio de 2009, con motivo del 80° natalicio de Ana Frank, con el objetivo de "fomentar el legado de Ana Frank para educar a jóvenes y comunidades sobre las consecuencias de la exclusión social y para inspirar a la próxima generación en la construcción de un mundo basado en el respeto mutuo". En el devenir de su historia institucional, el Centro Ana Frank ha sido reconocido por esta Casa Legislativa en diversas oportunidades.

Durante el año 2024 se desarrolló el Primer Congreso Internacional de Jóvenes para Jóvenes, en el cual participaron 200 personas de todo el país y América Latina, con el objetivo de propiciar y privilegiar la voz de las juventudes en tanto protagonistas indispensables de las sociedades y portadores de un mensaje propositivo y esperanzador en contextos desafiantes como el actual. Al año siguiente, en 2025, participaron más de 220 jóvenes de nuestro país y de la región en el Segundo Congreso.

En esta nueva edición, el Centro Ana Frank renueva la intención de acercar a las juventudes una nueva oportunidad de referenciarse de manera estable y permanente con la institución, la cual trabaja denodadamente en la construcción de un espacio democrático de diálogo entre jóvenes y adultos de diversas latitudes, experiencias e intereses, buscando fortalecer perspectivas, inspirar nuevas iniciativas y promover el intercambio de ideas, preguntas y desafíos.

El Tercer Congreso Internacional "Ana Frank de jóvenes para jóvenes: Encuentro para construir esperanza en tiempos de incertidumbre" fue planificado en torno a nueve ejes temáticos:

- **ESI, género y disidencias:** las luchas para garantizar el reconocimiento de las identidades.
- **El rol de la juventud en la agenda socioambiental:** ¿qué significa soñar con un ambiente sano?
- **Manifestaciones artísticas juveniles:** el arte como forma de resistencia.
- **Promoción y protección de derechos:** ¿qué tomamos de la historia de Ana Frank para pensar la pedagogía del cuidado?
- **La enseñanza del Holocausto y otros genocidios, dictaduras y conflictos del pasado reciente en la región:** ¿por qué la memoria consolida la democracia?
- **Activar en un mundo digital:** comunicación, discursos de odio y educación.
- **Construcción de una cultura de paz:** el legado de Ana Frank para pensar nuestros días.

- **Migrantes:** el desarraigo y los nuevos encuentros. Ser joven y ser parte de nuevos grupos: dificultades, oportunidades, obstáculos y posibilidades.
- **Salud mental:** identificación de problemas entre pares, prevención, acompañamiento y ayuda. Adultos presentes, intervenciones pertinentes y espacios de contención.

Es importante mencionar que el Tercer Congreso cuenta con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Dirección General de Derechos Humanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y Wikimedia Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Alejandro Omar GRILLO
Fecha:25/08/2026 16:09:01
Diputado Alejandro Grillo
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires